CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2016

CONTRATACIÓN DE SERVICIO

- "INSTALACION DE RED"

CONTRATO Nº 20/2016

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

CONTRATO N°20/2016

Entre la Municipalidad de Loma Plata, domiciliada en AVDA. CENTRAL KM 23, de la ciudad de Loma Plata, República del Paraguay, representada para este acto por__ **Sr. Walter Stockl, Intendente Municipal con C.I. N° 502.040,** designado como Intendente Municipal según A.I. N° 273/2015 de fecha 19 de Noviembre del año 2015 y la **Sra. Alice Gamarra, Secretaria General con C.I. N° 3.949.127,** designada por Resolución N° 1678/2015 de la Intendencia Municipal en fecha 21 de Diciembre del año 2015, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TES INGENIERIA**, domiciliada en Calle 14 de Abril c/ Paraíso ciudad de Asunción barrio San Pablo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Diego Joaquín Rodríguez Barrios, con Cédula de Identidad N° 2.292.560, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA **CD N° 15/2016 – INSTALACION DE RED**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: IDENTIFICACIÓN DEL CREDITO PRESUPUESTARIO. **La ejecución del presente Contrato será solventado con recursos provenientes del Rubro 540 30 017 debidamente presupuestado para el Ejercicio 2016.----------**

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Loma Plata, contrata los servicios de la firma TES INGENIERIA - RUC: 2.292.560-0 para **"INSTALACION DE RED ",** por un monto de **Gs. 129.225.000.-** (Guaraníes Ciento veinte y nueve millones doscientos veinte y cinco mil).-------

CLAUSULA TERCERA: PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION.

La Adjudicación de la presente se llevó a cabo a través del procedimiento de Contratación Directa según Resolución N° 1049/2016 26 de Octubre 2016.----------

CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.

Forma parte del Contrato los siguientes documentos:

a. El presente texto del Contrato.

b. Planilla Cuadro de Precios Adjudicados. ANEXO A

c. La Oferta del CONTRATISTA, debidamente firmada y demás documentos remitidos por el mismo.-

d. Los planos componentes.

e. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.

El CONTRATISTA será el único responsable de la ejecución eficiente y satisfactoria de los trabajos, y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias con relación a los documentos del Contrato. ----------

EL CONTRATISTA es exclusivamente el único responsable de las reclamaciones de cualquier carácter por daños causados a las personas, propiedades, instalaciones o equipos de EL PROPIETARIO o de terceros, como consecuencia de la ejecución de los trabajos, por falta de cuidado en el trabajo o cualquier otra causa que le sea imputable, debiendo en consecuencia, reparar o indemnizar el daño o el perjuicio ocasionado.----------

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre del año 2016 desde su firma. ------

El plazo de ejecución y terminación del servicio será de 30 (treinta) días calendarios prorrogable de común acuerdo entre las partes. Y el mismo será computado a partir de la Redacción del Acta de Inicio del Servicio.----------

CLÁUSULA SEXTA: GARANTÍAS.

El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: ***a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros*** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 10% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 180 (ciento ochenta) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

CLAUSULA SEPTIMA: MODALIDAD DEL PAGO.

La Municipalidad de Loma Plata, abonará a la firma **TES INGENIERIA - RUC: 2.292.560-0** para contratación de "INSTALACION DE RED, hasta un monto de Gs. 129.225.000.- (Guaraníes Ciento veinte y nueve millones doscientos veinte y cinco mil). IVA incluido.----------

Los pagos serán abonados por Avance del Servicio.--------

Por cada pago que se realice a la contratista se reducirá el 5% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva----------

Una vez corregidos los eventuales defectos asentados en la recepción provisoria se podrá otorgar la recepción definitiva, previa solicitud del contratista ----------

CLAUSULA OCTAVA: TERMINACIÓN Y RESCISION DEL CONTRATO.

Motivarán la terminación del Contrato las causas y situaciones previstas en los artículos 57° y 58° de la Ley N° 2.051/03.-------

Motivarán la rescisión del Contrato las causas y situaciones previstas en los artículos 59° y 60° de la Ley N° 2.051/03. En estas hipótesis, deberá seguirse el procedimiento establecido en los mismos. ----------

CLAUSULA NOVENA: DE LA MULTA POR INCUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DEL CONTRATO (Art. 37 i, Ley Nº 2051/03.

En el caso de que el contratista no ejecutare los trabajos en los plazos fijados en el contrato, pagará a la Municipalidad, en concepto de multa, por cada día de atraso, la suma equivalente al 2% por ciento del valor total del contrato. La aplicación de esta multa es independiente a la ejecución de la Garantía del Fiel Cumplimiento y de Anticipo y del derecho de la Municipalidad a eventuales reclamaciones por daños y perjuicios como consecuencia del atraso. El monto total de las multas no sobrepasará el diez por ciento (10%) del monto del contrato----------

CLAUSULA DECIMA: DOMICILIO ENTRE LAS PARTES.

Los domicilios fijados más arriba por las partes, regirán para todos los casos de este Contrato y, en consecuencia, los avisos, notas, etc. que hayan sido remitidos serán válidos. ----------

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: JURISDICCIÓN.

En caso de discrepancia, se recurrirá al ADVENIMIENTO entre las partes, artículo 85 y siguientes de la Ley N° 2.051/03. Agotado y de no resolverse mediante este procedimiento, se recurrirá a los Tribunales de la República, estableciéndose para el efecto el de la Ciudad de Loma Plata-------

En aceptación de cuanto antecede, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto en fecha 11 de noviembre del año 2016.

.

TES Ingeniería

Sra. Alice Gamarra
Secretaria General

Sr. Walter Stockl
Intendente Municipal
De Loma Plata

Diego Joaquín Rodríguez Barrios
Tes Ingeniería

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

ANEXO "A"

Cuadro de precios adjudicados

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"JUNTOS PODEMOS MÁS"

Avda. Central Km. 23 - Teléfono - Fax (0492) 252- 163 – Correo: muniloma@hotmail.com

Loma Plata – Chaco Paraguayo

ÍTEMS	CÓDIGO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS	Marca	Procedencia	U.M.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	26121609-003	Cable UTP CAT 6 FK	VCP	CHINA	UNIDAD	20	1.000.000	20.000.000
2	39121429-001	Conectores hembra RJ45 CAT 6 FK	VCP	CHINA	UNIDAD	160	35.000	5.600.000
3	39121402-011	Toma externa dos pos blanco y/o Espejos de dos pos	VCP	CHINA	UNIDAD	80	10.000	800.000
4	26121609-004	Patch Cord 1.5 mts Cat 6 Azul	VCP	CHINA	UNIDAD	180	39.000	7.020.000
5	43222819-001	Patch Panel de 24 puertos cat 6	VCP	CHINA	UNIDAD	7	850.000	5.950.000
6	25131707-241	Adapter cable de 3.0 mts Gris	VCP	CHINA	UNIDAD	100	60.000	6.000.000
7	44103121-996	Panel de cierre de 1 U Y 2 U	VCP	CHINA	UNIDAD	6	95.000	570.000
8	31163214-001	Guia de Cables Cerrado de 1 U	VCP	CHINA	UNIDAD	12	100.000	1.200.000
9	43211601-007	Rack de 37 U Abierto 2 Parantes	VCP	CHINA	UNIDAD	1	700.000	700.000
10	43211601-007	Rack mural de 12 U	VCP	CHINA	UNIDAD	1	1.100.000	1.100.000
11	43211601-010	Canal de tensión Universal PDU	VCP	CHINA	UNIDAD	3	300.000	900.000
12	26121607-001	Fusiones Ópticas	TES INGENIERIA	PARAGUAY	UNIDAD	4	250.000	1.000.000
13	26121607-001	Fibra Óptica SM AS	SANSUG	CHINA	UNIDAD	120	10.000	1.200.000
14	26121607-002	Extensión Óptica conectorizada SM LC/LC dúplex FK	VCP	CHINA	UNIDAD	4	160.000	640.000
15	26121607-002	Cordón Óptico LC/LC Dúplex SM	VCP	CHINA	UNIDAD	4	220.000	880.000
16	39121718-014	DIO FK Modulo A 146	VCP	CHINA	UNIDAD	2	660.000	1.320.000
17	26111501-015	SW Alcatel 6350 24 Puertos GB administrables	TRENDNET	USA	UNIDAD	3	4.000.000	12.000.000
18	26121607-999	Media converter GB SM	TRENDNET	USA	UNIDAD	2	400.000	800.000
19	43223198-9999	UNIFI AP LP WIFI	TP LINK	CHINA	UNIDAD	4	770.000	3.080.000
20	39121205-001	Caños Plásticos Externos derivaciones, cajas de conexión, Curvas, uniones, tomillos y tarugos de fijación	TIGRE	BRASIL	UNIDAD	95	9.000	855.000
21	39121308-001	Bastidr Externo Plastico porta placa 10x5	ROKER	ARGENTINA	UNIDAD	80	7.000	560.000
22	39121205-001	Canaletas Plásticas 27x30x2	ROKER	ARGENTINA	UNIDAD	85	20.000	1.700.000
23	39121205-001	Canaleta Plástica 40x30x2	ROKER	ARGENTINA	UNIDAD	60	35.000	2.100.000
24	39121205-001	Canaleta 60x40x2	ROKER	ARGENTINA	UNIDAD	30	50.000	1.500.000
25	30151703-999	Canaleta estructurada 100x50 ZL con accesorios	ROKER	ARGENTINA	UNIDAD	75	130.000	9.750.000
26	26121630-024	Mano de Obra por la Instalación de Ductos plásticos, canalizaciones y canaletas de distribución en todo el Edificio.	TES INGENIERIA	PARAGUAY	UNIDAD	1	4.000.000	4.000.000
27	26121630-024	Mano de Obra por la Instalación del cableado Enlace de Fibra Óptica, preparado y canalización	TES INGENIERIA	PARAGUAY	UNIDAD	1	3.000.000	3.000.000
28	26121630-024	Montaje de conexiones, crimpaje de conectores en patch panel , certificación y Rotulado de cableado	TES INGENIERIA	PARAGUAY	UNIDAD	1	35.000.000	35.000.000
							PRECIO TOTAL:	129.225.000

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería